

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO
ESTRUCTURADO SOBRE ACCIONES SERIE 2017-471 VTO. 2022 (ISIN
XS1700721548)¹**

1. Pago de Cupones.

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left(\frac{\text{Acción}_{i,t}}{\text{Acción}_{i,0}} \right) \geq 100\%$$

$$t = 1, 2, 3, 4, 5$$

- En la Fecha de Pago t=1, a 5 el 1,10% de su Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

2. Importe a reembolsar.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el 100% del Importe Nominal.

4. Determinación del nivel de la Acción.

Acción_{i,t}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t.

Acción_{i,0}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Acción_{i,5}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 5.

Acción i:

(i=1) [Repsol] (Bloomberg Code: REP SM)
(i=2) Iberdrola (Código Bloomberg: IBE SM)
(i=3) Inditex (Código Bloomberg: ITX SM)

Fechas de Determinación t:

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	10 Octubre2017	No aplica
1.	22 Octubre 2018	29 Octubre 2018
2.	21 Octubre 2019	28 Octubre 2019
3.	20 Octubre 2020	27 Octubre 2020
4.	20 Octubre 2021	27 Octubre 2021
5.	20 Octubre 2022	27 Octubre 2022